



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, abril veintiuno de dos mil veintiuno

RADICADO	0500140030172019 00993 00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA SA
DEMANDADO	PRODUCCIONES Y MONTAJES EN PUBLICIDAD S.A.S.
ASUNTO	Allega notificación.

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación por aviso enviada a la parte demandada con resultado negativo, allegada por la apoderada judicial del FNG.

Previo a ordenar el emplazamiento del demandado JORGE LUIS CARDONA CUARTAS, se debe esperar la respuesta por parte de la EPS SURA, en la que se le está solicitando los datos del empleador y domicilio del mencionado demandado, ordenada en la providencia de abril 15 de la presente anualidad.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez